

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 27 de julio de 2022
No. NAC-COM-22-038

**LISTO EL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE TRANSACCIÓN EN MATERIA
TRIBUTARIA**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió el Instructivo de Transacción en Materia Tributaria, acorde a la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia Covid-19.

El Director General del SRI, Francisco Briones, explicó que la transacción en materia tributaria permite evitar litigios futuros y resolver disputas en temas tributarios, mediante el acuerdo entre el SRI y los contribuyentes, de manera que se beneficien ambas partes.

El Instructivo de Transacción en Materia Tributaria contiene regulaciones, aclaraciones y explicaciones sobre cómo debe operar la transacción a través del mecanismo de la mediación.

El documento trata temas como: qué se puede transigir, la aplicación de la remisión y reducción de intereses, la suspensión de plazos, los tipos de transacción, los efectos de los acuerdos transaccionales, entre otros.

“Este acto normativo tiene por objetivo facilitar, aclarar, guiar e instruir la implementación y aplicación de la transacción en materia tributaria, en un formato accesible para la ciudadanía. El instructivo está dirigido a contribuyentes, asesores tributarios, centros de mediación y hacia la propia administración tributaria”, indicó Briones.

Para su elaboración se recogieron observaciones y experiencias del sector privado; así como las casuísticas y problemáticas que afrontaron durante el primer semestre del 2022, a fin de contar con una guía para una solución aceptable, a través de acuerdos o convenios entre el fisco y el contribuyente.

El instructivo se encuentra publicado en www.sri.gob.ec o [aquí](#).

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>